



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
de Tirajana

**SECRETARÍA GENERAL**  
**LAMT/RAC**

## OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgto : 01350228

**ACTA Nº 11/2022**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En Santa Lucía de Tirajana, siendo las 10:04 horas del día 20 de diciembre de 2022, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco José García López, los Sres/as Concejales/as: D. Roberto Ramírez Vega, D<sup>a</sup>. Minerva Pérez Rodríguez, D<sup>a</sup> María de las Nieves García Pinalla, D. Juan Francisco Guedes González, D<sup>a</sup> Ana María Gopar Peña, D<sup>a</sup> Yaiza Pérez Álvarez, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, D<sup>a</sup> Ana María Mayor Alemán, D. Pedro Sánchez Vega, D<sup>a</sup> Antonia María Álvarez Omar, D. José Manuel Moreno Pérez, D. Sergio Vega Almeida, Don Manuel Hernández Pérez, Doña Lucía del Pino Rodríguez Méndez, D. Jacinto Reyes García, D. José Luis Araña Rodríguez, D<sup>a</sup>. María Ángeles González Herrera, D. Julio Jesús Ojeda Medina, D. José Miguel Vera Mayor, D<sup>a</sup> Verónica Suárez Pulido, D<sup>a</sup> Almudena Santana López, D<sup>a</sup> Miriam del Carmen Montesdeoca Hernández y D. Domingo Bolaños Medina.

La Presidencia excusa la ausencia de D. Marcos Alejandro Rufo Torres.

Con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Noemí Naya Orgeira, y del Secretario General de la Corporación, D. Luis Alfonso Manero Torres, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **ORDEN DEL DIA**

##### **I.- PARTE RESOLUTIVA.**

##### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Sometida a votación la referida acta, resulta aprobada con 14 votos a favor correspondientes al Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio (7), al Grupo La Fortaleza (5) y a los Sres. Concejales del Grupo Mixto: D. Sergio Vega Almeida (1) y D. Domingo Bolaños Medina (1); con 10 abstenciones correspondientes a los/as Sres/as Concejales del Grupo Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT) (5) y al Grupo Socialista Obrero Español (5).

Para acceder a la exposición realizada en este punto pinche el siguiente enlace:



Cód. Validación: 4N6PM4HDSWKQASJZ4ZWCCTH | Verificación: <https://santaluciadeltirajana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 23

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:00:01&id=25>

## 2.- PROPUESTA DE PREMIOS CANARIAS PARA EL AÑO 2023, EN LAS MODALIDADES DE “ACCIONES ALTRUISTAS Y SOLIDARIAS”, “COMUNICACIÓN” E “INTERNACIONAL”.

Por la Presidencia se expone el asunto.

Finalizada su exposición, la Presidencia abre un turno de intervenciones.

Vista la documentación obrante al expediente, y especialmente, la propuesta suscrita por la Alcaldía Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Visto que 11 de Noviembre del actual se publica en el Boletín Oficial de Canarias, número 223, Anuncio de la Secretaria General de fecha 7 de Noviembre de 2022, a medio del cual se hacen públicas las modalidades de los Premios Canarias que se concederán en el 2023, esto es, "Acciones Altruistas y Solidarias", "Comunicación" e "Internacional"; y que las propuestas se han de presentar con anterioridad al 31 de diciembre.*

*Teniendo en cuenta que los Premios Canarias se instituyen el objeto de estimular y la obra y el esfuerzo que hayan realizado o entidades en una continuada y relevante labor, con trascendencia para el Archipiélago canario.*

*Considerando que la Ley 2/1997, de 24 de Marzo, de Premios Canarias establece en su artículo 2, que Premios Canarias se otorgarán, entre otras, a las siguientes Altruistas y Solidarias", "Comunicación" e "Internacional".*

*Teniendo en cuenta que el artículo 3 de la citada Ley establece el objeto y contenido de cada modalidad de Premios Canarias.*

### **MODALIDAD ACCIONES Y SOLIDARIAS**

*El Premio Canarias ACCIONES ALTRUISTAS Y SOLIDARIAS se concederá a aquellas personas o entidades que, sin ánimo de lucro, hayan destacado por su dedicación constante a la realización de que representen una mejora en las condiciones en que se desarrolla la convivencia humana en Canarias.*

*En la modalidad de Acciones Altruistas y Solidarias se la nominación de **Doña Caya Suárez Ortega**.*

*Caya Suárez Ortega nació en 1975. Es diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha desarrollado gran parte de su vida laboral vinculada a la organización Cáritas Diocesana de Canarias, de la que forma parte desde 1997. Durante este periodo ha pasado por el Área Animación Comunitaria y Juventud, ha sido responsable del Área Internacional, así como Coordinadora General de Acción Social. Desde el año 2015 hasta la actualidad, ocupa el cargo de Secretaria General de la Institución. Es titular del Consejo General de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

*Desde su labor como responsable de diferentes áreas de Cáritas Diocesana de Canarias ha sabido poner en valor el compromiso de la organización en la promoción de la acción caritativa y social mediante la coordinación, la ayuda y la animación del ejercicio de la caridad, con las personas voluntarias, las comunidades y los grupos, dándose respuesta y soporte a la desigualdad social y la exclusión social en Canarias.*



**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

*Desde 2015, Doña Caya Suárez Ortega, como Secretaria General de Cáritas Diocesana de Canarias, ha sabido coordinar a los diferentes equipos de trabajo que forman parte de la organización, en un periodo caracterizado por una alta demanda de los servicios que ofrece Cáritas Diocesana de Canarias, debido a las diferentes crisis socioeconómicas y humanitarias que se han vivido en estos siete años. Este periodo se ha caracterizado por la participación de la organización en plataformas, redes vecinales y espacios solidarios con las personas migrantes, las mujeres víctima de violencia de género o contra la pobreza, permitiendo la ampliación de obra de Cáritas más allá de sus infraestructuras y de las diferentes parroquias donde actúa.*

*Esto se ha traducido en un incremento en la capacidad de Cáritas de llevar a cabo su misión. En 2021 el trabajo de Cáritas Diocesana de Canarias dio soporte a más de 53.000 personas en Canarias, aumentando en un 17,32%, con respecto al año anterior, sirviendo de apoyo a muchas familias que se vieron abocadas a la exclusión social debido a la crisis provocada por la COVID-19 en el archipiélago.*

*Este trabajo voluntario y de apoyo a las personas vulnerables, ha venido acompañado de un trabajo constante de análisis y divulgación sobre las condiciones socioeconómicas de Canarias, acompañado de otras instituciones públicas o privadas. Como ejemplo, el último Informe Sobre Exclusión y Desarrollo Social En Canarias (2022) junto con la Fundación FOESSA en el que se plantea que el 29,1% de la población de Canarias, se encuentra en una situación de exclusión moderada o severa.*

**MODALIDAD COMUNICACIÓN**

*El Premio Canarias COMUNICACIÓN será concedido a aquellas personas o entidades cuya labor a través de cualquier medio de comunicación impreso o audiovisual haya contribuido a difundir y a profundizar en la realidad canaria en sus cultural, social y ya divulgar valores propios de nuestra Comunidad Autónoma.*

*En la modalidad de Comunicación se la nominación de **Don Borja Suárez Melián.***

*Borja Suárez nació en 1975. Es fotógrafo profesional y fotoperiodista. Su andadura en medios de comunicación comenzó en la radio en 1990 desempeñando funciones técnicas en las que estuvo participando de 16 años. En el año 2000 empezó a interesarse por el fotoperiodismo como herramienta de comunicación social. Desde entonces ha colaborado con diferentes medios y agencias de comunicación tanto internacional como a nivel estatal. En particular, ha colaborado de manera frecuente con la Agencia internacional de noticias Reuters, además de otras publicaciones como Canarias7.*

*Su vocación social le ha llevado en los últimos veinte años a cubrir a través de la fotografía el drama humanitario que significa el proceso migratorio entre el Sur Global y el Norte Global que se vive en la ruta marítima del continente africano hacia Canarias. En sentido, ha cubierto las diferentes crisis que se han vivido durante este tiempo, reconociéndose en su labor el intento de generar una conciencia crítica sobre la situación, humanizando a las personas migrantes que viajan en la ruta marítima hacia las Islas Canarias, así como dignificando el trabajo de voluntarios, activistas y profesionales que socorren a las personas migrantes a su llegada a las costas canarias.*

*El trabajo de Borja Suárez ha sido celebrado a nivel internacional por diferentes medios como un ojo necesario de las injusticias que se viven en la Frontera Sur de la Unión Europea, en este caso*

en el archipiélago canario. Su obra ha traspasado los medios escritos realizándose diversas fotográficas entre las que destacan:

- **2006:** Exposición Fotográfica "Del mar los vieron dentro de la XVI edición del ESPAL en Santa Lucía, en la que se muestra 43 imágenes sobre el fenómeno migratorio vivido en Canarias.

- **2007:** Exposición fotográfica colectiva "Sin permiso, con derecho" en la que 13 fotógrafos de prensa contribuyen a fijar en la memoria colectiva las imágenes de las que en los últimos el archipiélago canario ha vivido en primera persona.

- **2008:** Exposición fotográfica colectiva "No mires atrás" donde los autores pretenden sensibilizar a la sociedad sobre el fenómeno migratorio que desde África subsahariana llega a tierras canarias.

- **2013:** Trabajo fotográfico documental para la ONG Solidaridad Médica España en el estado de El Beni en la selva boliviana las comunidades indígenas Tsimanes.

- **2016:** Colaboración Gran Angular Asociación Cultural Canaria dentro de la XI edición del Festival Internacional de Cine del Sáhara Occidental (FISAHARA) celebrado en campamentos de población refugiada saharauí, en el desierto del Sáhara (Argelia).

- **2017:** Colaboración con Gran Angular Asociación Cultural Canaria, en la realización del documental "700 Razones" grabado en diferentes ciudades de Palestina.

- **2017:** Realización del documental "Del Atlas Al Sáhara" para el periódico Canarias7, grabado en Marruecos y con la participación del olímpico Nicolás García Hemme.

- **2018:** Colaboración con Gran Angular Cultural Canaria, en la realización del documental "DESCONOCIDAS Mujeres Palestinas Bajo La Ocupación" grabado en diferentes ciudades de Palestina.

- **2021:** exposición titulada SOS: Humanidad en peligro, incluida en la programación del Encuentro de Solidaridad con los Pueblos de África y Latinoamérica (ESPAL) 2021.

### **MODALIDAD INTERNACIONAL**

El Premio Canarias INTERNACIONAL se concederá a aquellas personas o entidades que hayan contribuido de forma notable a la fraternidad entre los pueblos, a la mejora de las condiciones de vida de los sectores más deprimidos de la sociedad o, en general, a la defensa de los valores y principios que presiden la convivencia de la Comunidad Internacional, y a aquellas personalidades o entidades de otros pueblos que hayan realizados una labor relevante a favor de la sociedad canaria.

En la modalidad de Internacional se propone la nominación de **Don Juan Carlos Lorenzo de Armas**.

Juan Carlos Lorenzo de Armas es licenciado en Derecho por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y experto en Microcréditos por la misma universidad. Desde agosto de 1999 desarrolla su vida laboral en la Comisión Española de Ayuda al Refugiado pasando por diferentes puestos: Educador, responsable del Área de Administración y Recursos Humanos, Director Gerente, hasta ocupar en octubre de 2006 el puesto de coordinador territorial de CEAR Canarias. Su trayectoria profesional se compagina con el activismo social que desarrolla en diferentes ámbitos asociativos a favor de las personas migrantes.

Juan Carlos Lorenzo se han convertido durante este tiempo en un divulgador del multiculturalismo e interculturalismo, favoreciendo la relación de Canarias con otros países a través de la acogida y la integración. Desde CEAR Canarias se ha puesto de relieve en constantes



**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

*ocasiones el papel de la internacionalización del archipiélago canario como plataforma de llegada y salida de personas, potenciando su pluralidad cultural.*

*En su virtud, y de conformidad con los antecedentes expuestos, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Proponer la concesión de los Premios Canarias 2023 a las personas/entidades que a continuación se relacionan en la modalidad que se indica, por los motivos significados en los antecedentes de este acuerdo:*

*El Premio Canarias en la Modalidad de "Acciones Altruistas y Solidarias": DOÑA CAYA SUAREZ ORTEGA*

*El Premio Canarias en la Modalidad de "Comunicación": DON BORJA SUÁREZ MELIÁN*

*El premio Canarias en la Modalidad de "Internacional": DON JUAN CARLOS LORENZO DE GUERRA*

*SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de Canarias, a los efectos oportunos".*

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Atención Social y Desarrollo Cultural, que se tiene por reproducido.

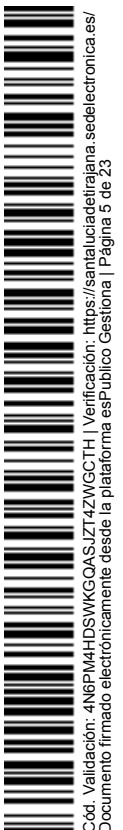
De acuerdo con la propuesta obrante al expediente, el Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad de los miembros presentes (24 votos a favor), mayoría absoluta legal:

**PRIMERO.-** Proponer la concesión de los Premios Canarias 2023 a las personas/entidades que a continuación se relacionan en la modalidad que se indica, por los motivos significados en los antecedentes de este acuerdo:

- **El Premio Canarias en la Modalidad de "Acciones Altruistas y Solidarias":** DOÑA CAYA SUAREZ ORTEGA
- **El Premio Canarias en la Modalidad de "Comunicación":** DON BORJA SUÁREZ MELIÁN
- **El Premio Canarias en la Modalidad de "Internacional":** DON JUAN CARLOS LORENZO DE GUERRA

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno de Canarias, a los efectos oportunos

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:



<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:01:38&id=25>

## **II.- PARTE DECLARATIVA**

### **3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.**

#### **- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

Para acceder a la exposición realizada en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:08:52&id=25>

## **III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA; RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN CONFERIDA A LAS MISMAS POR LA PROPIA ALCALDÍA Y POR LA JUNTA DE GOBIERNO, DESDE EL DECRETO Nº 6704/2022 DE 15 DE NOVIEMBRE HASTA EL DECRETO Nº 7131/2022 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados de Áreas en materia de su competencia, existentes en esta Secretaría, desde el Decreto nº 6704/2022 de 15 de noviembre hasta el decreto nº 7131/2022 de fecha 7 de diciembre, de lo que se comunica a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno municipal, competencia del Pleno atribuida por el art. 22.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

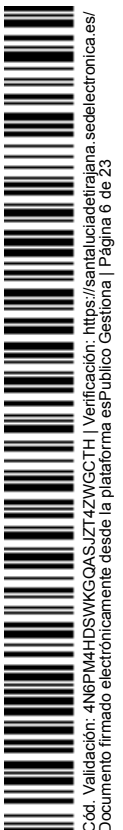
Para acceder a la exposición realizada en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:09:04&id=25>

### **5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN DE VECINOS DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA (AV-SLT) SOBRE LA DECLARACIÓN DE REPROBACIÓN, Y SOLICITUD DE DIMISIÓN DE D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ DE SU CARGO DE EDIL Y DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, ASÍ COMO DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL “CONSORCIO SUR GRAN CANARIA PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL”.**

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT), D. Manuel Hernández Pérez, quien expone el asunto.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT), cuyo tenor literal es el siguiente:



**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

*“Manuel Hernández Pérez, en su condición de Portavoz del Grupo Político de AGRUPACIÓN DE VECINOS DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA (AV-SLT) y Concejal electo, cuyas demás circunstancias personales, condición y representación constan en la Secretaría General, actuando en mi propio nombre y representación, y en la del Grupo Político, comparece; y como mejor proceda en derecho;*

**EXPONE:**

*Que al amparo del procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva para que sea sometida a conocimiento directo en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación, para su debate, votación y, en su caso, aprobación, la siguiente;*

**MOCIÓN DE ACUERDO/S:**

*I (Declaración de reprobación, y solicitud de dimisión de Don Francisco José García López de su cargo de edil y de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, así como del cargo de Presidente del "Consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local").- Que se acuerde por el Pleno una moción que incluya los siguientes pronunciamientos:*

*a. Declarar la reprobación por parte del Pleno de Don Francisco José García López, en su condición de Alcalde-Presidente del "Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana", así como del cargo de Presidente del "Consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local", por su actuación con relación a la organización, contratación y ejecución del contrato para la celebración del evento denominado «I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL MASPALOMAS-SANTA LUCÍA 2022».*

*b. Instar a Don Francisco José García López a que asuma su responsabilidad política con motivo de dicha actuación; y, en su consecuencia, a que renuncie a su cargo de edil y de Alcalde-Presidente del "Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana", así como del cargo de Presidente del "Consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local".*

**MOTIVO/S:**

**PRIMERO.-** *Entre el 16 y el 19 de noviembre de 2022 pasado, se celebró en el "Hotel Riu Palace Maspalomas", sito en el municipio de San Bartolomé de Tirajana un evento denominado «I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL MASPALOMAS-SANTA LUCÍA 2022».*





**SEGUNDO.-** Este evento aparece organizado por el "Ayuntamientos de Santa Lucía de Tirajana", el "Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana", por "Este Canal" (que es la denominación comercial del "Consortio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local"), y con la colaboración del "Cabildo de Gran Canaria" y el "Patronato de Turismo de Gran Canaria".



**TERCERO.-** Este evento comenzó con esta noticia, que aludía única y exclusivamente a su contenido formativo y académico:



**Interventores, secretarios y tesoreros municipales de todo el país se reúnen en Gran Canaria en su primer congreso nacional**



**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

*Entre otros temas, analizarán hasta el sábado la problemática de la sostenibilidad financiera (déficit y deuda pública de las Administraciones Públicas y la financiación local) y darán a conocer las novedades que incorpora el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023*

**<https://www.maspalomasahora.com/sureste/santa-lucia-se-esmarca-de-los-dispendios-del-congreso-que-patrocino-AE13064422>**

**CUARTO.-** *En cambio, poco después, lejos de haber sido noticia por ese contenido formativo o académico, lo ha sido por las supuestas irregularidades observadas con motivo de su contratación, por el carácter injustificado de distintas actividades aparejadas al mismo, y por el desproporcionado coste de algunas de las mismas:*

**Una fiesta de lujo para funcionarios**

*San Bartolomé y Santa Lucía de Tirajana gastan medio millón en un congreso con alojamiento, comida, bebida y conciertos gratis para 60 habilitados nacionales*



Fiesta de lujo para funcionarios en Maspalomas / LA PROVINCIA

**<https://www.laprovincia.es/gran-canaria/2022/11/21/fiesta-lujo-funcionario-78877689.html>**

**EL DEBATE**





*El presidente socialista Ángel Víctor Torres en La fiesta para funcionarios de Canarias  
Exclusiva*

*Una alcaldesa del PSOE se gasta medio millón en una fiesta para funcionarios con barra libre de Moët y concierto de Dani Martín*

*Los asistentes disfrutaron gratis durante cuatro días de alojamientos en hoteles de lujo, comidas y cenas con música en directo y barra libre de champán*

**<https://www.eldebate.com/espana/20221123/una-alcaldesa-del-psoe-se-gasta-medio-millon-en-una-fiesta-para-funcionarios-con-barra-libre-y-concierto-de-dani-martin-74686.html>**

**POLITICA**

**El alcalde de Santa Lucía niega cualquier responsabilidad por el congreso de funcionarios**

*Francisco García firmó el contrato que otorgaba los servicios del I Congreso de Administración Local como presidente del consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre*

*Marcos Moreno 23 de noviembre de 2022 (0500 CET) O Guardar O O O CO O O*



**"No estaba al tanto"**

*El contrato lo firmó García en calidad de presidente del consorcio el pasado 14 de noviembre con **Andrés Oliver Armas**, representante de **Sonocom**, la empresa a la que se le adjudicaron los servicios. El primer edil asegura que, aunque estaba al tanto de la celebración del congreso, su importancia y la calidad de los ponentes, no lo estaba de los actos festivos. **"Un alcalde no puede estar al tanto del menudeo de los actos"**, asevera*

**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

[https://www.atlanticohoy.com/politica/alcalde-santalucia-francisco-garcia-congreso-responsabilidad\\_1510629\\_102.html](https://www.atlanticohoy.com/politica/alcalde-santalucia-francisco-garcia-congreso-responsabilidad_1510629_102.html)

**El PP de Gran Canaria exige explicaciones y responsabilidades políticas por gastar 500.000 euros en un congreso de lujo para funcionarios**  
O 23/11/2022



<https://www.elperiodicodecanarias.es/el-pp-de-gran-canaria-exige-explicaciones-y-responsabilidades-politicas-por-gastar-500-000-euros-en-un-congreso-de-lujo-para-funcionarios/>

**MASPALOMAS**

**El contrato de la fiesta de lujo en Canarias: urgente, sin publicidad y única oferta**  
Los colegios oficiales de secretarios, interventores y tesoreros se desvinculan de la organización y el diseño del congreso para funcionarios en Maspalomas



<https://www.epe.es/es/canarias/20221123/canarias-contrato-fiesta-lujo-urgente-78961054>



## CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Los organizadores del Congreso para funcionarios aseguran que el gasto "es el habitual" en eventos "de este nivel"**

Aseguran que "no hubo lujo en las comidas", sino que se realizaron para el total de inscritos, 200

- **Narváez: "El Congreso de Administración Local es una inversión, hoy tenemos una plantilla mejor formada"**

**<https://www.maspalomasahora.com/maspalomas/los-organizadores-del-congreso-para-funcionarios-aseguran-aue-el-pasto-es-el-habitual-en-eventos-de-este-nivel-NE13062087>**

## CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Santa Lucía se desmarca de los "dispendios" del congreso que patrocinó**

El tripartito asume "el error" de haber patrocinado ese evento "sin haber exigido mayor precisión sobre las actividades complementarias"

- **Los organizadores del Congreso para funcionarios aseguran que el gasto "es el habitual" en eventos "de este nivel"**

**<https://www.maspalomasahora.com/sureste/santa-lucia-se-desmarca-de-los-dispendios-del-congreso-pue-patrocino-AE13064422>**

**Santa Lucía de Tirajana no comparte "algunos gastos" del congreso de funcionarios que costó medio millón de euros: "Asumimos el error"**

El acto celebrado entre el 16 y el 19 de noviembre tenía como objetivo formar al personal de las administraciones de San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía e incluía en los pliegos la celebración de tres fiestas con actuaciones musicales y de carnaval. CC y PP han denunciado lo que consideran un despilfarro de dinero público para agasajar a los asistentes

**<https://www.eldiario.es/canariasahora/politica/santa-lucia-tirajana-no-comparte-pastos-congreso-funcionarios-costo-medio-millon-euros-asumimos-error-1-9737049.html>**

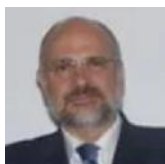
Una alcaldesa del PSOE despilfarra medio millón de euros en una fiesta de cuatro días para funcionarios

También estaban incluidos los alojamientos en hoteles de lujo, el transporte en coches de alta gama, cenas, cócteles y barra libre, acompañado de una exhibición de carnaval, fuegos artificiales y orquesta en directo.

**<https://www.hispanidad.com/politica/alcaldesa-psoe-despilfarra-medio-millon-euros-en-fiesta-cuatro-dias-funcionarios-12038566-102.html>**

**El fiestón de medio kilo**

**PUBLICADO EL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 - 08:46H**



Francisco Pomares

La juerga costó medio kilo. De ese dinero, el Ayuntamiento de Santa Lucía gobernado por Nueva Canarias- puso cien mil euros. El de San Bartolomé de Tirajana, del PSOE, cuatro veces esa cantidad. ¿Medio millón un congreso para un centenar de participantes? Bueno, lo cierto es que la pasta se escurrió por los sumideros no tanto por el gasto realizado en el congreso en sí, sino por el jolgorio nocturno que acompañó las sesiones de trabajo, al menos si uno de los amenizadores, el cantante Dani Martín, que cobra normalmente un cuarto de millón por actuación, mantuvo su cache. Pero hubo más cosas: El congreso, adjudicado en un negociado sin publicidad de



**SECRETARÍA GENERAL**  
**LAMT/RAC**

<https://www.lancelotdigital.com/articulos/el-fieston-de-medio-kilo>

CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Samuel Henríquez: "Todo lo que se generó alrededor del Congreso no tenía que haberse llevado a cabo"**

El teniente de alcalde se ha desvinculado de la organización del polémico congreso de Administración Local

<https://www.maspalomasahora.com/maspalomas/samuel-henriouez-todo-lo-que-se-genero-alrededor-del-congreso-no-tenia-que-haberse-llevado-a-cabo-BF13070441>

**El PP pide aclarar la participación de la subdelegada del Gobierno en Las Palmas en el congreso de funcionarios de Maspalomas**

Sergio Ramos, senador popular grancanario, ha registrado una pregunta en el Senado para saber cuántos miembros de la subdelegación del Gobierno en Las Palmas asistieron al evento y si tenían conocimiento de la cuantía del acto

<https://www.eldiario.es/canariasahora/politica/pp-pide-aclarar-senadoparticipacion-subdelegada-gobierno-palmas-congreso-funcionarios-maspalomas-1-9741512.html>

**El portavoz del PP en el Ayuntamiento de Santa Lucía deja el gobierno por el congreso de funcionarios que costó medio millón de euros**

El concejal votó en contra de los presupuestos y el partido le someterá medidas disciplinarias por romper la disciplina de voto

<https://www.eldiario.es/canariasahora/politica/portavoz-pp-ayuntamiento-santa-lucia-deja-gobierno-congreso-funcionarios-coste-medio-millon-euros-1-9740712.html>

**El "fiestón" de Maspalomas llega a los medios nacionales**

PUBLICADO EL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 - 18:30H



*El encuentro costó 500.000 euros y de los 95 funcionarios invitados solo acudieron cinco*

<https://www.lancelotdigital.com/lanzarote/el-fieston-de-maspalomas-llega-a-los-medios-nacionales>  
tourinews

## LA ACTUALIDAD EN CLAVE TURÍSTICA RESUMEN DE



ESPAÑA

### **500.000 euros para una fiesta de funcionarios la "promoción turística" genera una crisis mediática a Maspalomas**

"Debemos gestionar mejor, gastar menos, aprovechando hasta el último céntimo", afirmó en la jornada inaugural del I Congreso de Administración Local Conchi Narváez, alcaldesa de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)



500.000 euros: Las redes estallan contra la fiesta de promoción turística con funcionarios en Maspalomas

<https://www.tourinews.es/espana/espana-gran-canarias-fiesta-turismo-funcionarios-psoe-maspalomas-bartolome-4472222-102.html>



JAVIER DURÁN  
Periodista

**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

**Los habilitados y su farra en el Sur**

**<https://www.laprovincia.es/opinion/2022/11/25/habilitados-farra-su-r-79070331.html>**

**CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**El concierto de Dani Martín en la fiesta del congreso de funcionarios costó 100.000 euros**

Naya ha indicado que entre "un 30 y un 40%" de los 500.000 euros pertenecen a los gastos de la fiesta paralela

**<https://www.maspalomasahora.com/maspalomas/el-concierto-de-dani-martin-en-la-fiesta-del-concireso-de-funcionarios-costo-100000-euros-GK13084002>**

**POLÍTICA**

**Medio millón por cuatro días de congreso levanta «despilfarro» de dinero público en Maspalomas**

El 1 Congreso Nacional de Funcionarios Habilitados Nacionales, celebrado en Maspalomas del 16 al 19 de noviembre, contó con conciertos privados, coches de alta gama, viajes en primera y hasta maquillador y peluquero

**<https://www.abc.es/espana/canarias/medio-millon-cuatro-dias-congreso-levanta-despilfarro-20221125154823-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>**

**CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**NC tacha de "inaceptable" el gasto público en "lujos" para un congreso**

"Espero que por parte los responsables de ambos ayuntamientos haya una explicación", ha manifestado Román Rodríguez

**<https://www.maspalomasahora.com/politica/nc-tacha-de-inaceptable-el-gasto-publico-en-lujos-para-un-congreso-CK13087731>**

La alcaldesa del PSOE que montó la fiesta con barra libre en Canarias pretexta que fue «una inversión que generó empleo»

**<https://www.eldebate.com/espana/20221126/alcaldesa-psoe-monto-fiesta-barra-libre-canarias-pretexta-inversion-genero-empleo-75246.html>**

**Exclusiva**

La alcaldesa del PSOE usó una TV pública como pantalla para dar a dedo el contrato de la fiesta con barra libre

El organizador del evento, que cobró medio millón de euros, es un proveedor habitual del PSOE de Canarias. Desde el PP exigen explicaciones y aseguran que «es un escándalo»

**<https://www.eldebate.com/espana/20221124/alcaldesa-psoe-uso-tv-publica-como-pantalla-dar-dedo-contrato-fiesta-barra-libre-74989.html>**

**Polémica con los gastos del 1 Congreso de Administración Local y Funcionarios**

**<https://www.ilustradordigital.es/polemica-con-los-gastos-del-i-congreso-de-administracion-local-y-funcionarios>**



## Sergio Ramos pregunta al Ejecutivo central por la participación de la subdelegada del Gobierno en la fiesta de lujo en San Bartolomé de Tirajana



### LAS FIESTAS PARA HABILITADOS NACIONALES

#### **Un congreso con gastos de escándalo y un contrato con muchas sospechas**

*Funcionarios que no asistieron a las jornadas creen que la Fiscalía puede actuar de oficio*

**<https://www.laprovincia.es/gran-canaria/2022/11/26/congreso-gastos-escandalo-contrato-sospechas-79159198.html>**

**QUINTO.-** Pero ha sido con el devenir de los días, y tras analizar la documentación a la que hasta ahora ha podido acceder AV-SLT, cuando podemos concluir que, lejos de lo inicialmente afirmado por el Sr. García López, que este no solo ha tenido conocimiento directo, puntual y concreto del contenido, detalles y coste de este evento, sino que ha participado desde el mismo momento de su concepción de forma activa. No solo para garantizar su efectiva celebración, sino también para intentar eludir la misma de los controles de la oposición, derivando todo lo concerniente a su contratación a una entidad pública consorcial. Pero es que, además, llegando incluso a provocar un forzar un cambio en su Presidencia el día 28.10.2022, pasando a ser ostentada por el Sr. García López. Y ese mismo día decretó inició del sospechoso expediente de contratación.

#### **El Consorcio cambió de presidente el mismo día que empezó a tramitarse el 'congreso del lujo'**

*Hacia más de un año que no había relevo al. frente del ente de la TDT cuando ha de ser cada 6 meses y en un mismo día cambió la presidencia*

**<https://www.canarias7.es/canarias/gran-canaria/garcia-asumio-presidencia-20221129204849-nt.html>**

**SEXTO.-** La gestión observada por el Sr. García López no solo pone en cuestión su capacidad como gestor público, pues demuestra que no está a la altura de la responsabilidad del cargo cuando manifiesta que no sabía lo que tenía entre manos, o, en su defecto, con esta actuación nos demuestra su absoluta falta de respeto a los vecinos de este municipio al permitir y, no hay que olvidar, disfrutar, de esta despilfarro mientras en su municipio existen miles de familias en situación de absoluto desamparo.

**SÉPTIMO.-** Por supuesto, el Sr. García López asumirá las responsabilidades legales que puedan derivarse de esta actuación, y que le serán exigidas ante los Tribunales y órganos de fiscalización. Como ya está haciendo a través del Procedimiento Ordinario nº 409/2022 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas Gran Canaria interpuesto por AV-SLT, en el que no solo solicitará la declaración de nulidad de esta contratación, de sino también exigirá al Sr. García López que asuma con su patrimonio privativo la devolución del despilfarro sufrido por las arcas municipales, a través de la





**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

*responsabilidad personal derivada del art. 36 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

**AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
QUE POR TURNO CORRESPONDA  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

*Que, en el ejercicio y acciones que le asisten al edil actor, en la defensa y representación en la que comparezco, se interpone en tiempo y forma **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** a tramitar por el **PROCEDIMIENTO ORDINARIO**.*

*Que el recurso se dirige contra:*

**1.** *Decretos de fecha 28.10.2022, y Decreto de fecha 14.11.2022, de Don Francisco José García López, en su condición de Alcalde-Presidente del "Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana" y de Presidente del "Consortio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación de Telde", recaídos en el Expediente nº 41/2022 «I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL MASPALOMAS-SANTA LUCÍA 2022» (documentos nº 2, 3 y 4). Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación de Telde" por un importe de cien mil euros (100.000,00 €) a cargo de la aplicación 9430.4670000 y que tenía como objeto dotar de financiación el Expediente nº 41/2022 «I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL MASPALOMAS-SANTA LUCÍA 2022» (documento nº 5).*

**2.** *Cualesquiera otros actos, disposiciones y/o actuaciones que sean reproducción, confirmación y/o ejecución de los anteriores, o exista entre ellos otra conexión directa.*

*Que la demanda se dirige contra la siguiente Administración/Organismo (art. 21.1.a. LRJCA):*

• **CONSORCIO SUR GRAN CANARIA PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL**, con sede en la C/ Los Cactus nº 70, Polígono Industrial de Arinaga, CP 35118, término municipal de Agüimes (Gran Canaria-Las Palmas).

• **AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**, con sede en la Avda. de Las Tirajanas nº 151, CP 35110, término municipal de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria-Las Palmas), tlf. 928 727 200, fax 928 727 235.

**OCTAVO.-** *Ahora bien, lo anterior no impide que el Sr. García López también asuma la responsabilidad política que de estos hechos se deriva, mediante su reprobación por parte de los miembros de este Pleno, que a su vez representan a los vecinos de Santa Lucía de Tirajana, quienes al fin y al cabo han pagado esta "fiesta" de su bolsillo, y son ante quienes debemos responder, y ser ejemplo.*

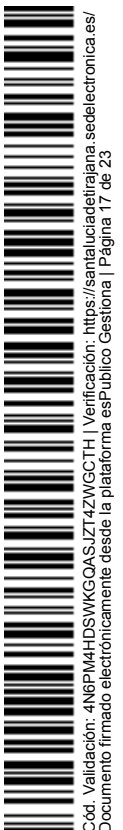
*En virtud de lo expuesto y motivado;*

**SOLICITA:**

*Que, teniendo por presentado este escrito, se admita; y que teniendo por hechas las anteriores manifestaciones, se tenga por elevada la/s moción/es referida/s en su cuerpo; y que, tras los trámites legalmente establecidos, tras ser sometidos a debate y su posterior votación, y sin perjuicio de introducir las mejoras que pudieran surgir, se aprueben, en su caso, el/los acuerdo/s a que se refiere.*

Finalizada su exposición, la Presidencia abre un turno de intervenciones.

Sometido a votación el ordinal en los términos expuestos, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar la moción presentada por 14 votos en contra correspondientes al Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio (7), al Grupo La Fortaleza (5) y a los Sres. Concejales del Grupo Mixto, D. Sergio Vega Almeida (1) y D. Domingo Bolaños Medina (1); con 5 votos a



favor correspondientes a los/as Sres/as Concejales/ del Grupo Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT)(5) y con 5 abstenciones del Grupo Socialista Obrero Español (5).

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:09:40&id=25>

**6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN DE VECINOS DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA (AV-SLT) SOBRE LA DECLARACIÓN DE REPROBACIÓN, Y SOLICITUD DE DIMISIÓN DE D. PEDRO SÁNCHEZ VEGA DE SU CARGO DE EDIL Y DE CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA.**

Por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT), D. Manuel Hernández Pérez, quien expone que procede a retirar el asunto.

A la vista de lo expuesto por el Portavoz del Grupo proponente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se retira el asunto del orden de día.

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:45:08&id=25>

**7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FISCALIZACIÓN DEL “I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FUNCIONARIOS HABILITADOS NACIONALES”, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA.**

Por la Presidencia se da lectura al ordinal, cediendo la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Julio Jesús Ojeda Medina, quien expone los términos del texto.

Finalizada su exposición, la Presidencia abre un turno de intervenciones.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE de Santa Lucía de Tirajana, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

*Entre los días 16 y 18 de noviembre se celebró en un recinto hotelero del sur de la isla de Gran Canaria el "I Congreso de Administración Local" dirigido al funcionariado con habilitación nacional. En el mismo, al margen de un completo y riguroso programa de intervenciones, se produjeron una serie de actividades complementarias cuyas características han llamado la atención de los medios de comunicación y ha provocado una considerable preocupación por parte de la ciudadanía.*

*El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana contribuyó con la aportación de 100.000 euros a través del "Consortio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Telde", en adelante CSGC - TDT, entidad que a su vez licitó el procedimiento a través del cual fue adjudicada la organización del evento.*

*Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- 1.- Que han confluído diferentes circunstancias que han generado una considerable controversia en la ciudadanía*
- 2.- Que el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana forma parte de la entidad mencionada anteriormente*
- 3.- Que en el momento de la celebración de este congreso y del procedimiento que lo ha generado, la presidencia del CSGC - TDT recae en el Alcalde de Santa Lucía de Tirajana*
- 4.- Las repercusiones negativas generadas en cuanto a la imagen exterior del municipio, a la credibilidad del grupo de gobierno y el desencanto suscitado en la ciudadanía*

*Entendemos desde el grupo municipal socialista que sería beneficioso para el esclarecimiento de los hechos y disipar las dudas de la ciudadanía que tal y como recoge el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía y al amparo de su artículo 93.3 se proceda a la creación de una Comisión Informativa Especial para la **FISCALIZACIÓN DEL "I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FUNCIONARIOS HABILITADOS NACIONALES"**, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal de Santa Lucía de Tirajana en cuanto a composición y funcionamiento.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos para su aprobación por el Pleno el siguiente **acuerdo**:*

- 1. Constituir la COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL para la FISCALIZACIÓN DEL "I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FUNCIONARIOS HABILITADOS NACIONALES".*

*Sometido a votación el ordinal en los términos expuestos, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar la moción presentada por 13 votos en contra correspondientes al Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio (7), al Grupo La Fortaleza (5) y al Sr. Concejales del Grupo Mixto, D. Sergio Vega Almeida (1); y con 11 votos a favor correspondientes a los/as Sres/as Concejales/ del Grupo Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT)(5), al Grupo Socialista Obrero Español (5) y al Sr Concejales del Grupo Mixto, D. Domingo Bolaños Medina (1)*

*Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:*



<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=00:53:35&id=25>

## **8.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

Para acceder a la exposición realizada en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=01:20:02&id=25>

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Presidencia pregunta a D. Domingo Bolaños Medina si tiene ruegos o preguntas que formular, respondiendo que no.

A continuación, cede la palabra al Grupo Municipal Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana. Toma la palabra su Portavoz, D. Manuel Hernández Pérez. Se dirige a la Presidencia como cuestión previa, quiere recordar al Grupo de Gobierno que tiene la obligación de contestar a las preguntas que se plantean en este punto, ya sean en el mismo pleno o en el siguiente. Ésto lo dice porque precisamente la Presidencia no les contestó en el pleno pasado a dos preguntas que se formularon en el mes de octubre, y no sabe si es porque se despista o porque no le interesa, porque son comprometidas o qué. Recuerda que una de ellas fue:

-¿si él como Presidente y Alcalde de este Ayuntamiento y por lo tanto, máximo responsable de esta administración, va a seguir permitiendo que los mandatos judiciales no se acaten en este ayuntamiento?.

El tema es en referencia a que en este ayuntamiento se dispone de varias jefaturas de servicios que por sentencia firme no pueden ocuparlas quienes las ocupan actualmente.

Hay otra pregunta que también hicieron referente a un tema bastante delicado que está ocurriendo, les están llegando denuncia de vecinos en la calle Centrífuga, y es que resulta desde el día que realizaron esa pregunta hasta el día de hoy se sigue produciendo y con mayor gravedad, teniendo que actuar hasta en dos ocasiones la Policía Local de Santa Lucía de Tirajana, la Guardia Civil y los servicios sanitarios de urgencias, recordando que siguen ocurriendo desde que formularon esa pregunta hace ya dos meses, y no son hechos aislados.

Manifiesta que acaba de preparar una pregunta a colación de la respuesta que la Presidencia le ha dado a Don Julio Ojeda, indicando que es curioso lo que dijo, respecto a que sin la aprobación de la Alcaldesa y la aportación de los 400.000 € de Santa Lucía, ha dicho que no aprueba los presupuestos y que no se hubiese producido este dispendio, pero es que la Presidencia firmó los 500.000 € como Presidente de la TDT, preguntando:

- ¿ya que el Alcalde no aprueba ese dispendio, tiene intención de devolver ese dinero?.



**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

A continuación, toma la palabra D. Jacinto Reyes García. Manifiesta que va a formular un ruego a la Presidencia, porque cree que es quien tiene que responder. Recientemente en el último pleno de noviembre se hizo un reconocimiento a través de las mociones presentadas por los distintos grupos políticos en este ayuntamiento, reconocimiento del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer; sin embargo, desde Agrupación de Vecinos de Santa Lucía vienen exigiendo desde hace tiempo en este Pleno, de pasar de los actos y reconocimientos a una ayuda directa. Al día del presente existen actualmente en Santa Lucía de Tirajana unas 171 órdenes de protección activas, casi tantas órdenes como agentes y policías hay en el municipio, pues bien, les han dado traslado y existen desde el 2006 un protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos Policiales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género. Este protocolo va dirigido a proteger a las víctimas, coordinar a los Cuerpos de Seguridad y apoyo a los órganos judiciales, y les consta que se ha solicitado en diferentes ocasiones por parte de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana la firma del protocolo, sin que se sepa hasta el momento porqué no se ha firmado, cuál es el motivo de no atender o prestar esa asistencia por parte del Ayuntamiento a través de la Policía Local. Por tanto, ésto se lo presentaba como un ruego, lo que piden o lo que ruegan es que se firme ese protocolo lo antes posible. Manifiesta que si por casualidad el protocolo no estuviese a disposición del Ayuntamiento háganselo llegar que él se lo hará llegar.

D. Manuel Hernández Pérez toma nuevamente la palabra para indicar que otra de las preguntas que se quedó sin responder es respecto a la galería de tiro.

La Presidencia cede la palabra al Grupo Socialista, tomando la palabra su Portavoz, D. Julio Ojeda Medina. Quiere formular un ruego en referencia a los últimos segundos del anterior debate sobre la creación de la Comisión Informativa. Se dirige a la Presidencia para decirle que cree que la ciudadanía de Santa Lucía le agradecería, y todos en general, que se centrara en temas y en situaciones del municipio de Santa Lucía de Tirajana. Cree que ha conseguido hoy que cuando en los libros de derecho o en los libros de política se hable de deslealtad institucional, cree que van a poner una foto porque nunca ha visto a ningún Alcalde hablando y despejando balones sobre una alcaldesa de otro municipio como D. Francisco lo ha hecho hoy. Cree que el Presidente tendrá después de este pleno que llamar a la Alcaldesa de San Bartolomé de Tirajana y pedirle disculpas por lo que ha hecho hoy en este pleno, y además manifiesta que el Sr. Presidente es experto en meterse en jardines de los que después es complicado salir sacando cosas, ya que D. Julio no sabe si el Alcalde estaba aquella noche debajo de la mesa en la que parece que sí, porque sabe quién llamó por teléfono, y algún día quedarán con un café y le cuenta qué es lo que pasó, porque por lo que se ve la Presidencia está más informado que él, sin estar presente. En cualquier caso, lo único que recuerda de aquella noche sinceramente es que lo que Nueva Canarias hizo fue chantajear y utilizar al Partido Socialista de Santa Lucía para conseguir la Alcaldía que tiene hoy en estos momentos, eso es lo que él recuerda de esa noche. Manifiesta que tal vez no sea conveniente meterse en ese jardín en el que la Presidencia le ha incitado a meterse, pero en cualquier caso, cree que sería conveniente que se ciñeran a aquellos asuntos, y es el llamamiento y ruego que le hace, que será algo que va a agradecer la



ciudadanía y ellos también, es que se centraran en lo que le preocupa y ocupa a la ciudadanía de Santa Lucía de Tirajana, que créale que tienen motivon para estar bastante preocupado, y especialmente viendo algunas aseveraciones que hace la Presidencia, que lo único que hace es confirmar la tesis de que no hay nadie al volante en el gobierno de Santa Lucía de Tirajana.

Y por terminar, hace algunos años siempre había la buena costumbre en el pleno de Navidad dar pie para que...

La Presidencia interrumpe a D. Julio para decirle que no han terminado la sesión plenaria, recordando que están en el ordinal de “ruegos y preguntas”.

D. Julio Ojeda pregunta si puede hacer una pregunta.

El Sr. Presidente responde que cuando termine le dará la palabra para la felicitación Navideña, reiterando que están en el ordinal de “ruegos y preguntas”.

El Sr. Ojeda insiste en si le puede hacer la pregunta:

- ¿la Presidencia va a dejar tiempo después para felicitar?, y aclara que como el año pasado no lo dejó por eso le preguntaba.

El Sr. Alcalde responde que sí.

D. Julio Ojeda da las gracias.

El Sr. Presidente pregunta si quieren responder alguna pregunta o se va a dejar para la próxima sesión plenaria, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

La Presidencia manifiesta que va a responder a la pregunta que formuló el Grupo Agrupación de Vecinos con respecto al Acuerdo de Violencia de Género que es la Delegación de Gobierno quien está intentando firmar con los municipios. Responde que ésta es una competencia exclusiva de la Delegación del Gobierno, y en diferentes municipios de la isla de Gran Canaria se ha firmado un protocolo, es cierto que se está hablando de ese protocolo desde hace 3 ó 4 años, pero en la reunión que mantuvo con el Delegado del Gobierno y la Subdelegada del Gobierno le dijeron que el Ayuntamiento de Santa Lucía no iba a firmar ese protocolo porque lo que la Delegación del Gobierno tiene que hacer es cubrir las bajas que hay en el puesto de Santa Lucía. En este momento tienen dieciocho bajas laborales, cree que hay treinta más y el Ayuntamiento de Santa Lucía siempre va a seguir colaborando como ha hecho hasta ahora en caso de violencia de género, pero no van a asumir competencias que no les corresponden, porque le corresponde al Gobierno del Estado, son sus propias competencias. Lo que el Gobierno del Estado tiene que hacer es reforzar el puesto de la Guardia Civil, indicando la Presidencia al D. Jacinto que no le haga gestos con la cabeza porque también le podría preguntar al Ayuntamiento de Arucas porqué no lo ha firmado, al Ayuntamiento de Telde porqué no lo ha firmado y al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria porqué no lo han firmado, indicando que seguirán colaborando como siempre, pero no van a asumir competencias que no le corresponde al municipio de Santa Lucía de Tirajana.

A continuación la Presidencia, indica que como dijo antes, es el momento de pasar la palabra a los diferentes grupos políticos para que hagan una felicitación navideña.



**SECRETARÍA GENERAL  
LAMT/RAC**

Una vez finalizadas las intervenciones de los distintos Grupos felicitando la Navidad, la Presidencia levanta la sesión.

Para acceder a las intervenciones realizadas en este punto pinche el siguiente enlace:

<https://audioacta.santaluciagc.com/reproducirpleno.php?tiempo=01:20:05&id=25>

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11 horas y 44 minutos, de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General que, con las formalidades preceptivas, firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual como Secretario General DOY FE.

**En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.**

**V.B.**

**El Alcalde**

**Fdo. Francisco José García López**

**El Secretario General**

**Fdo. Luis Alfonso Manero Torres**

**DILIGENCIA.-** De conformidad y a los efectos del artículo 84 ROM, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas en el Diario de Sesión a las que se accede a través de los respectivos enlaces y al que queda vinculada la presente acta.

**V.B.**

**El Alcalde**

**Fdo. Francisco José García López**

**El Secretario General**

**Fdo. Luis Alfonso Manero Torres**

